

La idea de integración europea ¿es anterior al siglo XX? Sus consecuencias jurídicas

Does the idea of European integration predate the 20th century?
Its legal consequences

Hernán Alejandro Zuazo y Roberto Daniel Rossi¹

... o bien trabajaremos para formar una especie de nueva unión entre los Estados y los pueblos europeos, tanto desde el punto de vista moral, como desde el económico y político, y llegaremos así a la más estrecha y permanente colaboración posible, o viviremos constantemente con el peligro de ver surgir dificultades, conflictos y crisis perpetuas, para terminar en guerras y catástrofes dónde zozobraría la cultura europea.

—M. Benés²

Resumen

¿Cómo podemos entender dónde estamos situados en materia de unidad en el viejo continente, si no entendemos su pasado en forma íntegra? Para entender en qué momento empieza a gestarse la idea de una Europa unida, no debemos sesgar nuestro análisis tomando como punto de partida a las dos grandes guerras mundiales. En tal caso, hay que remontarse a épocas anteriores, donde también hubo grandes guerras que produjeron que Europa viviera en una constante guerra civil. El objetivo de la presente investigación consiste en mostrar un abanico de ideas que comenzaron a plantearse que una Europa unida para lograr la paz era posible. Para lograr tal objetivo, hemos aplicado una metodología de investigación científica descriptiva y explicativa, por medio de la cual analizamos las diferentes ideas que se fueron

Abstract

How can we understand where we are in terms of unity in the old continent, if we do not understand its past in its entirety? To understand when the idea of a united Europe begins to take shape, we must not bias our analysis by taking the two great world wars as a starting point. In this case, we must go back to previous times, where there were also great wars that caused Europe to live in a constant civil war. The objective of this research is to show a range of ideas that began to suggest that a Europe united to achieve peace was possible. To achieve this objective, we have applied a descriptive and explanatory scientific research methodology, through which we analyze the different ideas that were developed around the view of regional union to understand the complexity that unity

Relaciones internacionales/ Artículo científico

Citar: Zuazo, H. A. y Rossi, R. D. (2025). La idea de integración europea ¿es anterior al siglo XX? Sus consecuencias jurídicas. *Omnia. Derecho y sociedad*, 8(1), pp. 67-88.

¹ Universidad Católica de La Plata.

² Ministro de Checoslovaquia (como se cita en Herriot, 1930, p. 55).

desarrollando en torno a la mirada sobre la unión regional para entender la complejidad que implica la unidad en una región en donde las fuentes de sus problemas más destacados son las constantes luchas por las hegemonías territoriales, religiosas y culturales. Llegamos a la conclusión que, desde siglos anteriores a las dos grandes guerras mundiales se ha ido construyendo el germen de lo que hoy denominamos la Unión Europea.

Palabras clave: Unión Europea - creación - paz - integración - cooperación

implies in a region in where the sources of its most prominent problems are the constant struggles for territorial, religious and cultural hegemonies. We come to the conclusion that, centuries before the two great world wars, the germ of what we call the European Union today has been built.

Key words: European Union - creation - peace - integration - cooperation

INTRODUCCIÓN

Para poder entender el fenómeno de la integración europea debemos mirarlo tanto desde una perspectiva histórica como política, social y económica. Su desarrollo transita por un camino sinuoso, con marchas y contramarchas. Analizando el tema desde dichas perspectivas, nos surge la siguiente pregunta: ¿cuándo se empieza hablar o sugerir la idea de una Europa unida?

Los textos, en general, refieren que la integración de Europa surge como una necesidad, como consecuencia de las nefastas situaciones de muerte, desolación y destrucción sufridas por su gente a partir de las dos grandes guerras mundiales (1914-1918; 1939-1945).

Sin embargo, podríamos decir que dichos acontecimientos son un detonador vital para el crecimiento de la idea de integración regional; pero la inquietud sobre la unidad la podemos encontrar mucho tiempo atrás.

Así pues, cabría preguntarnos, ¿existe un concepto de unidad regional anterior al siglo XX? ¿se plasmó en algún instrumento jurídico dicha voluntad o simplemente ha sido una quimera de algunos soñadores? La unidad de Europa ¿es una consecuencia directa de las dos grandes guerras mundiales?

Ahora bien, la respuesta a dichas preguntas se traduce en la siguiente hipótesis de inves-

tigación: el concepto de la unidad europea es una construcción que viene gestándose desde siglos anteriores a las dos grandes guerras mundiales, con motivo de los constantes conflictos civiles en que estaba envuelta la región.

Por lo tanto, para poder demostrar dicha hipótesis, en primer lugar describiremos y analizaremos esas diversas ideas, expresadas en reflexiones o en proyectos sobre la unidad europea que se desarrollaron principalmente desde los tiempos de la creación de los Estados modernos hasta finales del siglo XIX y, por otro lado, describiremos algunos acontecimientos ocurridos durante el siglo XX que fueron plasmando en instrumentos jurídicos ese concepto de una Europa integrada.

Por un lado, aparecen como proyectos de unión el paneuropeísmo y la noción de los Estados Unidos de Europa, ambos en el período de entreguerras, entre 1914 y 1939; asimismo, en ese período aparece un fenómeno social disruptivo como el nacionalsocialismo alemán, destacándose su líder, Adolf Hitler.

Por otro lado, *a posteriori* de la Segunda Guerra Mundial, nos centraremos en la mención de algunos acontecimientos centrales que, a nuestro entender, ponen en marcha el concepto de que una Europa unida es posible. Así pues, en primer lugar, destacaremos el discurso de Winston Churchill de 1946; en segundo

lugar, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1949; la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), que fue creada en 1949, transformándose *a posteriori* en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); la Declaración Schuman de 1950 y su consecuencia, el Tratado de París de 1951, constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero; el Tratado de Formación de la Unión Económica Benelux que entró en vigencia en 1960 y, por último, teniendo como un hito de mayor trascendencia, el Tratado de la Unión Europea en el año 1992, en la Ciudad de Maastricht (Países Bajos).

IDEAS Y PROYECTOS DE UNIDAD EUROPEA ANTERIORES AL SIGLO XX

La Unión Europea no nace exclusivamente como consecuencia de las dos grandes guerras mundiales. Es un proceso que ha llevado su tiempo. Desde el siglo XVII, con la creación de los Estados modernos pasando por la formalización del Tratado del Carbón y del Acero, llegando al Tratado de la Unión Europea y continuando hasta nuestros días, se han suscitado numerosos acontecimientos que nos llevan a pensar que la integración europea, como idea, surgió hace tiempo y que hoy día para unos sigue siendo una esperanza, para otros es un proceso en construcción, mientras que para algunos no sale de la mitología.

Si hacemos un poco de historia, podemos ver que las ideas del acervo integracionista nacieron tomando como punto de referencia la creación de los Estados modernos a partir del siglo XVII de nuestra era.

Así pues, según expresa Campos Hernández (2003), la idea de unificar Europa políticamente es un proyecto antiguo, plantado sobre todo a partir del derrumbe de la comunidad

cristiana medieval, la *res publica* cristiana, y del surgimiento del sistema internacional de Estados soberanos modernos al término de la Edad Media y que preconizan la necesidad de alguna organización para Europa, una unión política europea, como medio para acabar con las continuas guerras intraeuropeas (pp. 165 y 166)

Por otro lado, Torres Jarrín (2017) refiere que la historia de la integración regional no nace en el siglo XX, sino que tiene su origen en los ciernes de la creación de los Estados nación en Europa y de las repúblicas en América, entre los siglos XVII y XX (pp. 55 y 56). Es durante este período en donde nacen y se desarrollan las ideas y los primeros proyectos de integración política a escala regional, que servirán de base para la formación de las comunidades y uniones regionales que hoy conocemos.

Sin embargo, teniendo en claro lo dicho, podemos mencionar, como al pasar, haciendo un poco de historia, que el autor Emiliano Buis (2020) se refiere de una manera clara a cómo se empezaba a hablar en la Grecia antigua sobre una suerte de confederaciones (anfitionías) que servían de ejemplo para el manejo de los asuntos comunes de las polis (pp. 716).

Asimismo, y de acuerdo con Buisel (2003-2004), es en la Roma del siglo III a. C. cuando ya se pone de manifiesto de manera clara el espíritu del nacionalismo romano, en la respuesta que realiza el senador romano Appio Claudio, apodado "el Ciego", en virtud del primer conflicto de fronteras políticas de Roma con los griegos del Epiro por la cuestión tarantina (pp. 8386).

Por otro lado, es pertinente viajar a la Bohemia del año 1400, pues ¿con quién nos encontramos? Con una figura política interesante, el rey de Bohemia, Jorge de Podiebrady.

Para Edouard Herriot (1930), dicho rey tenía en mente un proyecto mediante el cual concibió fundar una especie de Sociedad de Naciones, con el propósito de tratar de unir a Eu-

ropa en un objetivo común: lograr una alianza de toda la cristiandad contra el imperio turco.

Así pues, en el año 1464 envió una embajada cerca de Luis XI para influir en su pensamiento. Pero, ¿qué perseguía realmente Jorge? Todo su accionar lo que buscaba era proteger a los diversos poderes temporales de Europa contra las pretensiones de la Santa Sede romana. Tal idea fue descubierta por la Iglesia, situación que trajo como consecuencia que la embajada del rey de Bohemia tuviese que regresar a su territorio sin poder cumplir con su objetivo.

Ante dicha situación, se pregunta Herriot (1930), ¿qué hubiese pasado si el rey de Francia hubiese aceptado formar y conducir esa primera federación europea contra ese peligro que venía de Asia, al frente de Mohamed II, el cual acababa de tomar Constantinopla, haciéndola capital de su imperio, conquistando parte de Serbia, habiendo invadido la Valaquia, Grecia y Bosnia, por citar algunos ejemplos? (pp. 2124). No lo sabemos, pero sin lugar a dudas “el peligro turco fue quién dio a Europa la primera idea de una organización para la defensa común” (Herriot, 1930, p. 24).

Dejando de lado estos pequeños relatos, sí, debemos detenernos brevemente en un hito histórico fundamental como es la Paz de Westfalia. Esta hace referencia a una serie de tratados multilaterales firmados en la región de Westfalia, concretamente en las localidades alemanas de Münster y Osnabrück, entre enero y octubre de 1648, que empezaron a poner fin a las guerras de los Treinta Años y de los Ochenta Años, y que sentaron las bases de un nuevo orden que empezaba a alumbrar, tal como lo manifiestan Soto y González (2016), generando un cambio en el sistema político, económico y religioso imperante durante la Edad Media (p. 53 y 54).

Sin lugar a dudas, la Paz de Westfalia ha quedado grabada en la memoria colectiva de

Europa como la que empezó a poner fin a un conflicto europeo, tan o más devastador que cualquier otro antes del siglo XX.

La Europa que nació de las décadas centrales del siglo XVII era, sin lugar a dudas, una Europa que empezó a transformarse.

El clima psicológico del periodo posterior a Westfalia, refiere Elliot (1999), se caracterizó por un ansia de nueva estabilidad, sobre todo a partir de las guerras civiles constantes que había padecido y que seguía padeciendo Europa (p. 138).

Es importante destacar que, aunque el panorama religioso e internacional seguía siendo sombrío después de 1648, esto no significó que no se produjeran importantes cambios en la estela de los acuerdos de Westfalia. Uno de los más notables fue la aparición de un nuevo sentido colectivo de la propia Europa, según destaca Elliot (1999), y otro el reconocimiento de ciertas realidades tanto religiosas como políticas, donde la diversidad confesional de Alemania y de la cristiandad fue aceptada en Westfalia como un hecho de la vida de todos los días (pp. 132135).

En definitiva, el sistema westfaliano, así lo expresa la filósofa Diana Marcela Rojas (2004), surge en efecto del derrumbe del proyecto medieval europeo de un imperio universal, el cual era una fusión de las tradiciones del Imperio romano y de la Iglesia católica. En lugar de un imperio aparece un grupo de estados equiparables en poderío.

Cuando diversos estados así constituidos tienen que enfrentarse entre sí, solo hay dos resultados posibles: o bien un Estado se vuelve tan poderoso que domina a todos los demás y crea un imperio, o ningún Estado es lo bastante para alcanzar esa meta. (Rojas, 2004)

Claramente, ante una ausencia de autoridad suprema, esto trajo como correlato la búsqueda de equilibrar los poderes. No se trataba entonces, sigue refiriendo Rojas (2004), de eliminar las guerras y alcanzar una paz permanente, sino, más bien, de lograr un cierto grado de estabilidad en un mecanismo de pesos y contrapesos (p. 155).

En definitiva, podemos decir que los Estados modernos se construyen en ruptura con el principio universal religioso de la Edad Media. El concepto medieval de moral universal fue reemplazado por el de interés nacional sustentado la *raison d'État*, y la nostalgia de una monarquía universal fue desplazada por la doctrina del equilibrio de poder (Rojas, 2004, p. 156).

Asimismo, Torres Jarrín (2017), refiere que el acervo integracionista se gestó en Europa de manera paralela al nacimiento de los Estadosnación en el siglo XVII, mediante el Tratado de Westfalia, creando un orden entre los países basado en la soberanía nacional como modelo político, aunque existieron otros proyectos que proponían uniones regionales sobre la base de un modelo de soberanía compartida o común. Si bien este modelo no prevaleció, dejó como antecedente histórico la idea de un Estadonación que posteriormente adoptará una nueva función, el de ser también un Estado miembro de una unión regional (p. 55).

No debemos olvidarnos, tal como lo refieren Soto y González (2016), que en una región donde ya no habría otro poder por encima de los Estados y sus monarcas, los Estados comenzaron a reforzar las identidades nacionales, exaltando sus valores propios, lo que traerá aparejado los denominados nacionalismos a partir del siglo XIX (p. 54).

Ahora sigamos en el siglo XVII, más precisamente en el año 1623, Torres Jarrín (2017) menciona a Emeryc de la Croix, mejor conocido como Émeric Crucé —autor de *El nuevo*

Cineas—, el cual elaboró un proyecto en el que proponía alcanzar una paz general y perpetua mediante el fomento del comercio internacional, bajo la primacía de las potencias europeas y el liderazgo del papa de Roma y el rey de Francia, enmarcado en un plan de integración y organización de Europa (p. 56).

Crucé, según comenta René Sédillot (1971), demuestra que la guerra es aborrecible y que la paz restaurada permitiría un aumento del comercio entre las naciones. Pero lo más destacable es que quería asociar a los turcos, a los paganos, a los judíos, con la premisa que “si se pudieran poner de acuerdo, sería un gran encaminamiento hacia la paz universal” (p. 193).

Tanto la propuesta de paz de Cyneé, en el siglo III a. C., como la presente, no tuvieron acogida en el marco político de Europa.

Sigamos avanzando. Ya por el año 1638, Maximilien de Béthune, barón de Rosny, duque de Sully, publica sus memorias y en ellas propone la creación de una confederación a nivel europeo, regida por un consejo de Europa (Torres Jarrín, 2017).

Así pues, refiere Herriot (1930), el Grand Dessein de Sully dirige una carta al Rey Enrique IV en 1593 solicitando que se forme una confederación “(...) entre todos los potentados que rodean o temen la dominación española y austríaca, a fin de formar proyectos conformes a las sabidurías, prudencias, potencias y generosidades de vos y de tantos grandes reyes” con el objeto de realizar un proyecto de unión en la región (p. 24).

En 1676 aparece un filósofo, jurista, político y diplomático alemán. Su nombre, Gottfried Wilhelm Leibniz, quien buscó la reconciliación entre católicos y protestantes, de la misma forma que lo hizo el duque de Sully (Torres Jarrín, 2017).

Sonó desde el principio en la unión de los hombres y en la unión de las religiones, cuyas discordias deploraba. Aunque si bien apos-

taba a una unidad, tal como lo refiere Sédillot (1971), también reaccionó en la defensa de los príncipes germanos, ante la ruina del santo imperio, el triunfo francés de Nimega, la cesión de Estrasburgo a Francia, lo que llevó a decir que la más bella de todas las Europas sería, para él, una Europa alemana (p. 200).

Con respecto a esto último, hay una anécdota significativa que pone en perspectiva la complejidad que implicaba el hablar de la integración en Europa.

Se cuenta que Leibniz proyectó casarse tarde; la señorita que le fue propuesta pidió algún tiempo para reflexionar. Gottfried, en el intervalo, también reflexionó, concluyendo que el matrimonio es bueno, pero que el hombre sabio debe pensarlo toda su vida. Quizá pensaba entonces que las uniones entre los pueblos eran igual de difíciles y que no se improvisaban (Sédillot, 1971, pp. 200 y 201).

Por otro lado, Augusto Hernández Campos (2003) refiere que, en 1650, después de los tratados de Westfalia, aparece en escena un cuáquero inglés, William Penn, que en su obra *Un ensayo por la paz presente y futura de Europa* (1693) solicitó la creación de un parlamento europeo (dieta europea soberana) (p. 166).

Dicha dieta o parlamento consistía en una serie de delegados que representaban a los Estados miembros, siendo su función establecer reglas de justicia comunes y de resolver de manera pacífica los conflictos entre las partes.

René Sédillot (1971) señala que a este sueño de paz los príncipes en general no han respondido, generándose situaciones muy dolorosas en la región. Entre ellas, numerosas guerras por la conquista del poder, por el reparto de tierras, por problemas de sucesión —como la española y la pelea de Luis XIV contra la Liga de Habsburgo, entre otras— es lo que tal vez inspiró al cuáquero inglés el querer reconstruir Europa por medio de sus quimeras (p. 198).

A su vez, ya en el siglo XVIII, aparece una figura destacada en el pensamiento de la unidad para alcanzar la paz, siendo el religioso Charles Irénée Castel de Saint Pierre, conocido como el Abate Saint Pierre —también llamado el abate de San Pedro—, quien escribió un texto llamado *Projet pour rendre la paix perpetuelle en Europe* (Un proyecto para hacer la paz perpetua en Europa) en el cual se contemplaba una confederación o liga europea, libre de fronteras, con un senado y una unión económica, inspiradas en el proyecto del conde de Sully.

Así pues, el autor invita a Luis XV “a renovar los proyectos de su glorioso antepasado, tomando esta vez como punto de partida los Tratados de Utrech” (Herriot, 1930, pp. 25 y 26).

Es interesante mencionar lo que refiere René Sédillot (1971) sobre la reflexión que realiza el abate sobre la guerra y las consecuencias nefastas que produce, siendo imposible de esta manera conseguir una paz duradera.

Por eso, en su proyecto de paz perpetua, lo que buscaba de alguna manera era la posibilidad de persuadir a los soberanos de Europa, con el fin de hacer un tratado de unión y un congreso permanente de toda Europa, representada de manera duradera por diputados de todos y cada uno de los príncipes de la región (pp. 206 y 207).

La búsqueda de dicha paz requería de un consenso eterno, que en la realidad se topó con algunas posturas de príncipes, cardenales y hasta de filósofos que manifestaron sin ambages que el abate había pecado de ingenuidad y falta de realismo.

Entre los críticos a esta postura, René Sédillot (1971) señala que podemos encontrar la palabra del cardenal Dubois, quien, con cierta indulgencia, refirió que en dicho proyecto se reflejaban los sueños de un hombre de bien; como así también, la persona de Federico II,

quién conociendo a los hombres del poder señaló: "(...) no hay ningún gran príncipe que no se aferre a la idea de extender su poderío (...)". Asimismo, el mismo Leibniz manifestó: "Puesto que está permitido hacer novelas, ¿por qué habíamos de encontrar mala la ficción del abad SaintPierre, que nos volvería a llevar a la edad de oro? (pp. 208 y 209).

Estas críticas ponen en contexto lo que estaba ocurriendo en la región. Constantes guerras, nacionalismos incipientes que iban marcando de alguna manera las dificultades que se habían suscitado a lo largo de los siglos para lograr una paz duradera.

Por otro lado, aparece en escena Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), quién actualiza el proyecto del abad SaintPierre, en 1761, en un documento intitulado *Extrait du projet de paix perpétuelle de Monsieur l'abbé de Saint-Pierre* (Extracto del proyecto de paz perpetua del abad SaintPierre).

René Sédillot (1971) reflexiona sobre esas críticas realizadas al abad SaintPierre, extendiéndolas a Rousseau, señalando:

Todo el problema se reduce a hacer que los príncipes se interesen por ella. SaintPierre se equivocó al pensar que ponían toda su gloria en procurar la utilidad pública y la felicidad de sus súbditos. Rousseau, que quiere jugar a realista, pone sus esperanzas no en las virtudes de los soberanos, sino en sus intereses. (p. 211)

En 1771-1772, otra de las obras de Jean-Jacques referida a la Constitución polaca exhorta la idea de la unidad europea: "Hoy ya no hay ni franceses ni alemanes, ni españoles y ni siquiera ingleses, por más que se diga lo contrario; solo hay europeos" (Coral Guerrero 1998, pp. 55 y 56, como se cita en Torres Jarín, 2017, p. 58).

Por otro lado, cuando habla de Europa, en especial aborrece la idea de Voltaire. ¿Y cuál es esa Europa de Voltaire? René Sédillot (1971), en su obra *Europa, esa utopía*, manifiesta que dicho pensador no cree en la patria ni en las construcciones utópicas con las que se sustentaban las ideas del abad de Saint-Pierre y de Rousseau (pp. 215 y 216).

Por otro lado, Herriot (1930) señala que lo que Voltaire les reprochó es "no haber concebido su paz europea en el marco de una paz universal" (p. 28).

Asimismo, Sédillot señala que tanto en el discurso preliminar del poema de Fontenoy (1745) como en la carta dirigida al médico ginebrino M. Tronchin, Voltaire nos revela esos verdaderos principios de humanidad y de ligazón que unen a los pueblos de Europa, resaltando que el universo es la patria del género humano (pp. 214 y 215).

En síntesis, podemos decir que "Voltaire ridiculizó la impracticable paz del abate de SaintPierre, mientras que Jean-Jacques Rousseau se apasionaba por la idea tomada de Sully" (Sédillot, 1971, p. 26).

Ahora bien, instalados en el siglo XVIII, muchos han hablado de Europa, algunos con una mirada ideal y otros con una realista, pero teniendo en común que han deseado y buscado la paz con el fin de construir la unidad en la región, favoreciendo el destierro de las guerras producto de las viejas y nuevas rivalidades.

Entre el grupo de los pensadores realistas podemos encontrar al barón de Montesquieu (1734), el cual se siente más cómodo con el cosmopolitismo de Voltaire que con el nacionalismo al estilo de Rousseau, sintetizando dicho pensamiento en la siguiente frase "(...) si supiera alguna cosa útil a mi patria y que fuese perjudicial para Europa y para el género humano, la consideraría como un crimen" (Montesquieu, *Pensamientos*, como se cita en Sédillot, 1971, p. 219).

En 1734, el barón de Montesquieu escribió en su libro *Reflections sur la monarchie universelle* que “Europa constituye ahora solo una nación integrada por varias; Francia e Inglaterra necesitan la riqueza de Polonia y de Rusia, así como sus propias provincias se necesitan las unas a las otras” (Montesquieu, en Corral Guerrero 1998, pp. 55 y 56, como se cita en Torres Jarrín, 2017, p. 58).

En ese mismo sentido, podemos concluir que “las cosas son tales en Europa que todos los Estados dependen los unos de los otros (...) Europa es un Estado compuesto de varias provincias” (Montesquieu, *Cuadernos*, como se cita en Sédillot, 1971, p. 219).

A finales del siglo XVIII, Immanuel Kant, en 1795, publica su ensayo *Sobre la paz perpetua*. Respecto de dicho texto, Soto y González (2016) y Herriot (1930) refieren que el filósofo alemán expresó que era necesario establecer una organización voluntaria de Estados europeos para la paz, generando una federación cuyo objetivo central fuera el de mantener y garantizar la libertad de un Estado para sí mismo y simultáneamente la de otros Estados federales (p. 54; pp. 30 y 33, respectivamente).

En uno de los principios que se sostiene el ensayo *Sobre la paz perpetua*, Kant (2012) refiere: “No debe considerarse válido ningún tratado de paz que haya sido hecho con la reserva secreta que indica la posibilidad de una futura guerra” (p. 43). Es decir, lo que busca el filósofo alemán es que deben hacerse desaparecer todos los pretextos que existan para reanudar las guerras presentes y futuras (Herriot, 1930, p. 30).

Pero para lograr esto, es importante que exista un poder supremo en lo legislativo, ejecutivo y judicial, que dirima los conflictos pacíficamente y, asimismo, se pueda tener un lugar institucional donde se asegure el derecho de un individuo y el derecho de otro, en

un marco de seguridad y confianza recíproca (Kant, en Muñoz 2010, como se cita en Torres Jarrín, 2017, pp. 57 y 58).

Kant (2012) expresa que para lograr esa paz perpetua él entiende que “los ejércitos permanentes (*miles perpetuus*) deben desaparecer totalmente con el tiempo”, que “ningún Estado debe inmiscuirse por la fuerza en la Constitución y el gobierno de otro Estado”, y que el “derecho de gentes debe fundarse en un federalismo de estados libres” (pp. 45 y 63).

Por último, Herriot (1930) señala:

Kant expone las leyes del federalismo como una continuación natural y lógica del pacto social. Pide que renuncien los Estados al viejo derecho de gentes, considerado como el derecho de la guerra, condenando la libertad anárquica y fortaleciendo la idea de formar un Estado de naciones que abrace poco a poco a todos los pueblos de la tierra. (p. 32)

Un jurista y filósofo inglés al que no podemos dejar de mencionar es Jeremy Bentham (1748-1832). La particularidad de su análisis es que está centrado en que para mantener la paz en Europa un instrumento fundamental para tal logro son los tribunales de justicia.

Así, expresa que el mantenimiento de tal pacificación podría ser considerablemente facilitado por el establecimiento de una corte común de judicatura para la decisión de las diferencias entre las diversas naciones (Proposición n.º 12 de *Colonies and Navy*, como se cita en Espinosa Antón, 2019, p. 674).

Adentrados en el siglo XIX, al que podríamos llamar el siglo de los nacionalismos y del apogeo de la supremacía de la teoría de la soberanía de los Estados; sin lugar a dudas dicho contexto no representa el más apropiado para

el desarrollo de las ideas de paz y solidaridad en el marco de una federación europea.

Por otro lado, la necesidad de reforzar por parte de los Estados las identidades nacionales trajo aparejada la instalación de diversos nacionalismos, algunos de características extremas.

En este sentido, Charles Lemonier —redactor de la revista *Estados Unidos de Europa*, fundada en 1867, entre otros por Víctor Hugo— al momento de abandonar la lucha por una Europa unida, manifestó: “La federación de los pueblos y la institución de un tribunal internacional, no me parecen a la hora que escribo, realizables en Europa” (Campos Hernández, 2003, p. 166).

No podemos dejar de señalar a Napoleón Bonaparte, quien fracasó en el intento de poner a Europa bajo los pies de Francia mediante la fuerza, logrando sí que toda Europa se uniese para liberarse de su dominio.

Por otra parte, el proyecto de Saint-Simon —1814— consistió fundamentalmente en la reorganización de la sociedad europea “(...) mediante la reunión de sus pueblos en un solo cuerpo político, conservando cada uno su independencia nacional” (Sédillot, 1971, pp. 232 y 233).

En este mismo orden de ideas podemos citar a Pierre Joseph Proudhon, quién publicó en 1863 el libro *El principio federativo*. Proudhon se refiere a Europa como una confederación de confederaciones, basándose en un socialismo democrático y no autoritario, sosteniendo que la única forma de organización política que puede preservar la unidad en la diversidad es el federalismo.

En su libro mencionado, manifestó:

He aquí todo el sistema. En la Confederación, las unidades que forman el cuerpo político no son los individuos, ciudadanos o súbditos; son grupos dados *a priori* por la naturaleza y cuya extensión media no supera la

de una población agrupada sobre un territorio de algunos centenares de leguas cuadradas. Estos grupos constituyen pequeños Estados, organizados democráticamente bajo la protección federal y cuyas unidades son los jefes de familia o ciudadanos (...). (Proudhon, 2013)

A mitad del siglo XIX con una Inglaterra más ocupada como potencia marítima y con el Imperio austríaco de “capa caída”, el espacio europeo estuvo dominado por el conflicto francoprusiano, que generó la guerra de 1871, cambiando el escenario europeo, teniendo a Alemania como un actor muy importante, uniéndose con Austria e Italia. Por otro lado, se constituyó otra alianza de gran relevancia entre los países de Francia, Rusia e Inglaterra.

Este cambio de escenario se produjo porque Francia fue derrotada en la guerra de 1871, perdiendo en manos de Alemania el control del territorio de Alsacia y Lorena, una zona rica en carbón, la cual tuvo que pagar importantes compensaciones además de sufrir diversas humillaciones en el plano simbólico (Soto y González, 2016, p. 55).

Ahora bien, como parte del análisis que estamos haciendo, es interesante detenernos, aunque sea brevemente, en la mirada que han tenido los poetas sobre Europa.

Entre ellos, durante el siglo XIX, se encuentra Víctor Hugo, escritor, poeta e intelectual francés. Entre sus muchas preocupaciones por lo que le pasa al ser humano, lo que perseguía era un sueño que lo trascendiese a él, con una visión de generalidad.

Ese sueño se ve reflejado en su discurso en el Congreso Mundial por la Paz en 1849, hablando en favor de la creación de los Estados Unidos de Europa, expresando en una de sus partes, lo siguiente:

Un día vendrá en el que las balas y las bombas serán reemplazadas por los votos, por el sufragio universal de los pueblos, por el venerable arbitraje de un gran senado soberano que será en Europa lo que el parlamento en Inglaterra, lo que la dieta en Alemania, ¡lo que la Asamblea Legislativa en Francia! (Sédillot, 1971, p. 231)

Sin lugar a duda, mantiene una gran esperanza cuando habla de Europa, aspirando a que, en el siglo XX, pueda llamarse a esa región el continente fraterno, donde la paz sea el modo de convivencia entre las personas, que su porvenir sea humano.

En otro momento del discurso, expresa la importancia de un vínculo con los Estados Unidos de América, diciendo:

Un día vendrá en el que veremos estos dos grupos inmensos, los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de Europa, situados en frente uno de otro, tendiéndose la mano sobre los mares, intercambiando sus productos, su comercio, su industria, sus artes, sus genios, limpiando el planeta, colonizando los desiertos, mejorando la creación bajo la mirada del Creador, y combinando juntos, para lograr el bienestar de todos, estas dos fuerzas infinitas, la fraternidad de los hombres y el poder de Dios. (Sédillot, 1971, p. 231)

Indudablemente, en esta parte de su discurso, Víctor Hugo profetiza de alguna manera la importancia que debe darse a la idea de un intercontinentalismo entre ambos lados del océano Atlántico.

En una carta dirigida a los congresistas de Lausanne, el 4 de septiembre de 1869, en Bruselas, entre otras cosas manifestó que la frontera entre países es la primera servidumbre y que, para salir de ella, hay que borrar la liga-

dura que los separa, que desaparezca la aduana y el soldado, expresando, por último, “sed libres”. La paz sigue (Víctor Hugo, como se cita en Herriot, 1930, p. 34).

En pocas palabras, desde la anfictionía griega hasta el pensamiento de Víctor Hugo — finales del siglo XIX—, podemos ver que existe una idea de unidad europea en donde se tiene como valor supremo el alcanzar la paz perpetua por medio de la reducción de las continuas guerras intraeuropeas sustentadas fundamentalmente por los nacionalismos acérrimos.

Estas ideas, mantenidas a lo largo de los siglos, han creado un marco de pensamiento que a nuestro entender conforma los grandes antecedentes que, ante el gran fracaso que vivió el mundo y particularmente la sociedad europea con las dos grandes guerras mundiales durante el siglo XX, son los que han generado las nuevas razones para impulsar fuertemente la unidad europea, reflejadas en un **sí** a los valores de la paz y del Estado de derecho, y en un **no** a los totalitarismos que desintegran el concepto de bien común de las sociedades humanas.

DEL EUROPEÍSMO IDEAL A LA EUROPA POSIBLE

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) para algunos significó el comienzo del fin de la civilización europea. Otros, los menos, entendieron que la capacidad de reacción de Europa dependía de poder superar los nacionalismos agresivos, que habían llevado al continente a la catástrofe, mediante la adopción del ideal de una Europa unida y pacífica como proyecto común.

Durante los primeros años que siguieron al 1900, hay una idea que retoma todo ese ideario anterior al siglo XX, que era la de generar una unión paneuropea que tenía por finalidad crear una identidad común en Europa.

Augusto Hernández Campos (2003) considera que ese movimiento paneuropeo propuesto por el conde austríaco CoudenhoveKalergi se estableció en 1924, en la ciudad de Viena, mediante la creación, por un lado, de una revista que sirvió para propagar dichas ideas y que perduró hasta el año 1940 aproximadamente y, por el otro, mediante la existencia de un Consejo Económico Paneuropeo francoalemán con el objeto de promover ambas economías.

Asimismo, refiere que lo que entendía dicho movimiento como primera medida a realizar era restablecer la paz en Europa, consistiendo ello en que se hiciera realidad una reconciliación francoalemana (p. 167).

Los promotores de dicha idea han sido, entre otros, Aristide Briand, Konrad Adenauer, Charles De Gaulle, George Pompidou, Salvador de Madariaga, Ortega y Gasset, y Thomas Mann.

En 1926, en la ciudad de Viena, se realizó el Primer Congreso Paneuropeo, donde el conde Kalergi sostuvo que "(...) Europa era una parte del mundo que estaba en el caos y esta situación solo sería resuelta mediante la unión de sus pueblos, siendo el mayor obstáculo la rivalidad existente entre Alemania y Francia (...)" (CoudenhoveKalergi, como se cita en Revilla Taracena, 2010, p. 11).

Esta época dorada del movimiento paneuropeo, que se plasmó alrededor de la segunda mitad de los años 20, ha sido llamada "los años de la concordia", a partir del Tratado de Locarno o Pacto BriandKellog, del año 1928, mediante el cual sus países signatarios se comprometían a no usar la guerra como medio de resolver los conflictos entre países.

A su vez, Mario Torres Jarrín (2017) menciona que, a partir de 1929, se presenta en sociedad una propuesta oficial por parte del gobierno francés, a través de su ministro de relaciones exteriores, Aristides Brian, con la fi-

nalidad de crear una federación de Estados llamada Unión Europea, con el objeto de avanzar en la construcción de un esquema de poder de tipo federal (p. 62).

Dicha federación lo que procuraba era la unión, pero no la unidad de las naciones europeas, mediante la aproximación de sus economías y respetando las identidades de cada una (Soto y González, 2016, p. 55).

Asimismo, Brian consideraba que era importante diferenciarse de algunas internacionales que querían suprimir las patrias en aras de sustituirlas por naciones abstractas, olvidándose de sus historias, culturas y hábitos de vida (Brian, como se cita en Sédillot, 1971, p. 52).

Ahora bien, es interesante destacar que, entre algunos intelectuales y políticos que siguieron propugnando por la unidad europea, aparece el pensamiento del político francés Edouard Herriot, quién publicó su obra *Los Estados Unidos de Europa*.

En dicha obra, el propio Herriot manifiesta que hay una solución para Europa que debe ser racional, dando la "muerte definitiva a la vieja teoría del equilibrio fundado sobre el número de los cañones y de los soldados. Lo que quieren los europeos es producir y comprar, ¿qué se espera para equiparlos?" (p. 19).

Un tema que destaca, y que hace a la geografía política económica de la región, es la vasta llanura europea que contiene al continente con la ausencia de grandes fronteras naturales, lo que ha dado lugar a que los pueblos quisieran variar constantemente sus límites por medio de la guerra (p. 10).

Esas razones por las cuales se han matado entre pueblos son aquellas por las que les aconseja unirse en una buena federación para alcanzar la paz de la región. Entonces Herriot se pregunta "¿cuáles son esos límites interiores que la naturaleza generalmente le ha rehusado?". Ante este interrogante, contes-

ta que solo a partir de la voluntad, la inteligencia y el derecho puede lograrse dicho anhelo (pp. 10 y 11).

En definitiva, lo que manifiesta Edouard Herriot sobre la ubicación que debe tener Europa en el mundo es que esta ha de colocarse en estado de desempeñar su papel en un mundo moderno, en que la paz y el trabajo harán la ley, no tomando el ejemplo de Grecia que sucumbió antaño por no haber sabido federarse a tiempo (p. 14).

Ahora bien, la figura de la federación ha encontrado críticos, realizadas fundamentalmente por el escritor socialista León Blum, entre otros; autor que refiere que existe una contradicción insalvable en dichos proyectos.

Por un lado, se habla de unir por un lazo federal los Estados de Europa; por el otro, a su vez, asumir el compromiso de preservar las soberanías nacionales. ¿Cómo es esto?

Para tratar de responder a este antagonismo, consideró que dichos estados deben poseer un mínimo de principios comunes para relacionarse, siendo el fundamental el de los principios democráticos (Blum, como se cita en Herriot, 1930, pp. 274 y 275).

En esto, Herriot está de acuerdo con Blum, piensa que “la estabilidad de la paz exige la estabilidad de instituciones libres” (Herriot, 1930, p. 275).

Por otro lado, los diarios ingleses, entre ellos el *Daily Express*, protestaban contra la idea de la Federación Europea, manifestando que Inglaterra estaba llamada a un porvenir más elevado que el reduccionismo europeo (Herriot, 1930, p. 55).

Pero todos estos proyectos nuevamente fracasaron, quedando en minoría. ¿Las razones? Por un lado, la crisis económica de 1929 y la aparición en escena de la Alemania nacional socialista, que comenzó a rearmarse en contra de lo establecido en el Tratado de Versalles,

apareciendo en escena el Tercer Reich, siendo Adolf Hitler su máximo exponente.

En el lenguaje de la Alemania hitleriana la palabra Europa reaparece sin cesar. Él era europeo, pero lo que quería en realidad era una Europa alemana; es decir, una paneuropa germánica.

René Sédillot (1971), refiriéndose a Hitler, sostiene: “Europa no podía hacerse mediante una reforma voluntariamente decidida. No podía ser conquistada por el encanto y la persuasión”. Y agrega, citando a Hitler —63 días antes de suicidarse el *Führer*, en aquel búnker de la cancillería alemana bajo cuyas ruinas iba a sepultarse—: “He sido la última oportunidad de Europa” (pp. 283 y 284).

Europa tuvo que esperar una segunda catástrofe, la Segunda Guerra Mundial, para que se apreciase en toda su extensión el absurdo que había llevado al continente la rivalidad nacionalista acérrima durante siglos, generando como consecuencia la necesidad de que existiera algún tipo de integración europea que marcara una nueva manera de reordenar el mapa político europeo.

Llegado a este punto, el gran tema es que a las naciones que buscan el ideario de la unidad en general se las califica como débiles por su concepto de paz universal, o en algunos casos también pueden ser “lobos vestidos de corderos” que respondan a intereses propios, entrando en el juego para luego hacer un giro a su manera.

Por tal motivo, claramente Europa no estaba preparada. René Sédillot (1971) sintetiza dicho pensamiento de la siguiente manera: “La Europa de los sueños no está todavía en situación de medir sus fuerzas con la Europa de los conquistadores” (Sédillot, 1971, p. 278).

Tuvo que suceder la Segunda Guerra Mundial para que se crearan nuevas razones y muy poderosas hacia la unidad europea, volviendo

la esperanza de dejar la idea de una Europa ideal para dirigirse a la construcción de una Europa unida posible.

Para muchos, esa motivación la podemos encontrar a partir del discurso de Winston Churchill proferido en la Universidad de Zurcú, en el año 1946. Se puede decir que es el primer paso hacia la integración durante la posguerra donde se preconizaba una especie de Estados Unidos de Europa.

Así pues, es interesante resaltar de dichas palabras una parte que sintetiza su espíritu. En el principio de su exposición, refiere que para lograr una Europa feliz, como la Suiza de nuestros días, el remedio soberano consiste en

... reconstruir la familia europea, o al menos, en tanto no podamos reconstruirla, dotarla de una estructura que le permita vivir y crecer en paz, en seguridad y en libertad. Debemos crear una suerte de Estados Unidos de Europa. Para realizar esta tarea urgente, Francia y Alemania deben reconciliarse. (Winston Churchill, como se cita en Revilla Taracena, 2010, p. 12).

No caben dudas de que la Segunda Guerra Mundial sirvió como disparador de distintas iniciativas integracionistas de diversa naturaleza que de algún modo han servido de experiencia previa a la conformación de la Unión Europea, pues tales propuestas se inspiraron en el principio de colaboración entre países para lograr la paz y fortalecer los lazos de hermandad en contra de los horrores de la guerra. En tal sentido realizaremos una brevíssima mención al Benelux, a la OTAN y a la OCDE.

La unión formada por Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo (Benelux) firmó en 1943 un acuerdo monetario y en 1944 un acuerdo aduanero que entró en vigor en 1948. A partir de allí se fueron implementando diversas políti-

cas en conjunto, hasta que en 1958 se firmó el Tratado de Formación de la Unión Económica Benelux que entró en vigencia en 1960. Sus principales objetivos son: el libre movimiento de personas, capitales, servicios y mercaderías; la coordinación de políticas económicas, financieras y sociales; una política común de comercio en los tres países.

En 1985 se firmó el Tratado Schengen entre Benelux, Francia y Alemania, que con el tiempo se transformó en lo que conocemos como Espacio Schengen del que participan más de 27 países. En 2008 se firmó el nuevo tratado de Benelux, pasando a denominarse Unión del Benelux, estableciendo diversas cuestiones. Entró en vigencia en 2012. En tal sentido y de acuerdo con Schneider (1974): “ (...) el fin político del Benelux se encuentra (...) en el origen del desarrollo: traducir en actos los sentimientos de solidaridad entre los pueblos y construir una identidad económica que tenga un cierto peso en las condiciones actuales” (p. 562).

Como expresa De Lombaerde (2014), si bien el Benelux no fue el único intento integracionista (Convención de Oslo; Acta de Entendimiento del Balcán; Acta de Entendimiento del Balcán con el Tratado de Amistad y Cooperación de Ankara, confirmado luego por el Tratado de Bled; Consejo Nórdico), fue pionero en el intento de integración regional europea, aunque no lo fue en todas las áreas (p. 139).

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) fue creada por el tratado firmado en 1949 por los 12 países miembros originales, como respuesta a los avances de la Unión Soviética sobre los países de Europa del este, pero también para prohibir el resurgimiento del militarismo nacionalista en Europa mediante una fuerte presencia norteamericana en el continente y alentar la integración política europea. Según Caramés Vázquez (2000) “la

Alianza es una asociación de Estados libres, unidos en su determinación de preservar la seguridad mediante garantías mutuas y relaciones estables con otros países” (p. 9).

De conformidad con lo establecido en el sitio oficial de la OTAN, su objetivo es la defensa común y la protección de cada uno de sus miembros con un espíritu colaborativo. Los miembros se comprometen a respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, estableciendo una comunidad de valores en torno a los principios de democracia, derechos humanos, libertad individual y el Estado de derecho. Resulta interesante destacar dos cuestiones: el tratado prevé la posibilidad de tratar cuestiones políticas no militares. Segundo: el ataque a un miembro no necesariamente obliga automáticamente a los otros miembros a declarar la guerra al agresor sino en la medida en que “resulte necesario”³.

Según el sitio oficial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), su antecedente fue la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE) que fue creada en 1949, luego de la Segunda Guerra Mundial, con el propósito de administrar la ayuda enviada al Viejo Continente mediante el denominado Plan Marshall (oficialmente Plan de Recuperación Europea) destinado a la reconstrucción de Europa⁴.

Posteriormente, en 1960, se firmó la convención por la cual se transformó en la OCDE, instrumento que entró en vigor un año después, con vocación a lograr un mayor bienestar en todo el mundo asesorando a gobiernos sobre políticas que respalden un crecimiento resiliente, inclusivo y sostenible⁵.

En cuanto a su función, el sitio oficial del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa español refiere:

... la OCDE promueve acuerdos para la adopción de instrumentos, decisiones y recomendaciones que ayuden a crear reglas del juego comunes que faciliten el progreso de los países, en el marco de una economía mundial globalizada. Los instrumentos utilizados por la OCDE son el diálogo, el consenso y la evaluación entre partes (*peer review*).

En el camino que estamos recorriendo, llegamos a un hito histórico fundamental. A nuestro entender, el momento que sienta las bases sobre las cuales podemos ver con un poco más de claridad cómo empieza a gestarse la tan mentada idea de la unidad europea.

El 9 de mayo de 1950 es la fecha. El actor, Robert Schuman, ministro de Relaciones Exteriores de Francia. En su discurso abordó de manera diferente la cuestión europea, poniendo de relieve que la construcción de conjunto de Europa no puede hacerse de golpe ni de cualquier manera. Deber ser algo concreto, progresivo y continuo.

Así lo expresa en su declaración: “Europa no se hará de golpe, ni en una obra de conjunto, se hará por medio de realizaciones concretas, que creen, en primer lugar, una solidaridad de hecho”. Asimismo, agrega: “(...) La puesta en común de la producción del carbón y del acero asegurará inmediatamente el establecimiento de las bases comunes para el desarrollo económico, primera etapa de la Federación Europea” (Schuman, como se cita en Sédillot, 1971, p. 292).

³ Secciones “NATO’s founding treaty” y “A short history of NATO”.

⁴ Sección “The Organisation for European Economic Cooperation OEEC”, “About OEEC”.

⁵ Véase sitio oficial de OCDE, sección “Our history”.

Así pues, dicha declaración significó un cambio de paradigma muy importante, donde la integración se basaría más en las razones de las normas que en la fuerza de los cañones.

Y así comienzan las consecuencias jurídicas del nuevo camino. Con el Tratado de París firmado en el año de 1951 nació la Comunidad del Carbón y del Acero, que convirtió en realidad el plan Schuman de 1950, de carácter pragmático, mediante el cual se optó por vías funcionales en el avance en temas específicos. Los países firmantes fueron Francia, Alemania, Bélgica, Italia, Luxemburgo y Holanda.

Soto y González (2016) señalan que el Tratado fue concebido para que existiera una libre circulación de productos (carbón y acero), con una estructura institucional supranacional novedosa, donde los Estados cedieron atribuciones de legislar, gestionar y dictar sentencias vinculadas al tránsito de dichas manufacturas. Entre esas instituciones encontramos a la Alta Autoridad, el Consejo de Ministros, la Asamblea Parlamentaria y el Tribunal de Justicia (p. 60).

Con el correr de los años, y con los sucesivos tratados e instrumentos jurídicos que fueron plasmando el concepto de integración europea, comienza a ser más visible esa Europa ideal, cuyo mayor mérito histórico es haber mantenido durante las últimas décadas una convivencia pacífica, desarrollando una progresiva integración voluntaria, con principios democráticos y un mayor desarrollo económico y un bienestar social para toda la región.

No es objeto de este trabajo explayarnos sobre el Tratado de la Unión Europea, pero sí podemos decir que las ideas de la paz, de la ausencia de guerras, de la colaboración entre los países miembros surgidos fundamentalmente con anterioridad al siglo XX y tomados con fuerza después de las dos grandes guerras mundiales, se han visto plasmadas en dicho instrumento jurídico.

Así pues, en su artículo dos, establece con claridad que dichos conceptos forman parte del objetivo de la Unión, así como el de la promoción de la paz, de los valores y del bienestar de sus pueblos.

Por otro lado, al encontrarse en un contexto social caracterizado por la diversidad de culturas, lenguas, historias comunes y diferencias de miradas, nacionalismos acérrimos entre los países miembros, se entendió que uno de los principios fundamentales del Tratado, y que subyace como concepto de la integración, es el respeto de los derechos humanos con sustento en la idea de la dignidad humana.

Por lo tanto, para poder cumplimentar dichos objetivos, tal como lo señalan Soto y González (2016), es vital la creación de una organización internacional supranacional. Esta supone que los Estados deban ceder el ejercicio y no la titularidad de parte de sus competencias ejecutivas, legislativas y judiciales en favor de la nueva organización, de modo tal que no exista una soberanía europea que dé sustento a sus instituciones, sino que esta se afirme en la soberanía de los Estados miembros que, siguen siendo titulares de estas, pero respetando los principios fundamentales que hacen a la unión (p. 84 y 87).

CONCLUSIÓN

Hemos llegado al final del camino. En su transcurso nos hemos encontrado con algunas dificultades, referidas fundamentalmente a la búsqueda de determinados textos o *papers* originales de la época. Muchos de ellos no han tenido una difusión mayor y otros, por ser de origen muy antiguo, ni siquiera se encuentran en textos impresos. Sin embargo, se pudieron alcanzar algunos textos originales para fundamentar las fuentes de las ideas ex-

presadas, y en otros casos se ha indicado de qué texto surge la cita.

Así también, la presente investigación nos ha generado algunos interrogantes sobre cómo lograr una verdadera unión. Por un lado, nos preguntamos ¿puede la Unión dejar de ser una mera organización internacional para convertirse en un verdadero demos? Por otro lado, ¿es posible seguir construyendo una unión política sin lengua común asequible a todos los ciudadanos?, ¿se puede seguir alumbrando una identidad común sin afectar el riquísimo acervo cultural que atesora cada país de la región?

Más allá de estas dificultades e interrogantes que nos ha provocado la búsqueda de una reflexión sobre la integración en Europa, sin lugar a dudas este camino ha sido muy enriquecedor, donde cada tramo de la presente investigación nos fue llevando a una constante tensión: por un lado, los pueblos buscan la paz, pero, por otro lado, nos encontramos con sus deseos de conquistas que traen aparejados la expansión de sus territorios, la imposición de sus hábitos culturales, de organización política, económica y religiosa sobre el resto de los pueblos.

Lo dicho nos llevó a pensar que la búsqueda de esa paz perpetua que buscaban algunos príncipes, filósofos, juristas, poetas, y religiosos no era posible de alcanzar en el contexto sociopolítico, económico y cultural que vivía el viejo continente.

Ahora bien, en este punto fue interesante centrarnos en la figura del rey Podiebrady de Bohemia, hacia el año 1400.

Dicha figura terrenal tenía la idea de llevar adelante la creación de una sociedad de naciones que permitiera unir a toda la cristiandad contra el Imperio turco.

Dicho proyecto fracasó, pero trajo algo importante para el concepto de unidad de Europa, siendo la primera vez que dicho continente se unía ante un enemigo común: los turcos.

Así pues, del análisis realizado mediante diversas lecturas de autores varios, se pudo establecer que, a partir de la creación de los Estados modernos, comenzó a gestarse un concepto de unidad.

Mencionamos a la Paz de Westfalia (1648), hito histórico fundante del nuevo centro de poder político que pasaba de manos de una autoridad suprema a diversificarse a lo largo de distintos Estados, que también fue el inicio del fin de las guerras civiles de los Ochenta Años y de los Treinta Años, y produjo una transformación desde lo religioso, lo cultural y lo económico.

De aquí en adelante, pensadores, políticos, juristas, filósofos, gobiernos y religiosos, muchos buscaron la paz de alguna manera. Muchos de ellos perseguían la paz perpetua, siendo su medio para lograrlo la unión de Europa, ya sea mediante asociaciones, ligas, confederaciones, parlamentos o dietas.

La gran mayoría tuvo en común desterrar las guerras, suplantando los cañones por las normas y vencer a los totalitarismos que tenían y tienen una visión de hacer de Europa no un territorio para todos, sino una Europa modelada de acuerdo con sus culturas locales, con un afán de poder y de dominio sobre el resto.

Claro ejemplo lo tuvimos con dos actores de la historia universal, por un lado, el emperador Napoleón Bonaparte y, por el otro, el *fürher* Adolf Hitler.

Ya en el siglo XVII, existieron algunos personajes relevantes del escenario político de Europa, con sus ideas, proyectos, movimientos, que fueron marcando los intentos de unidad.

Uno de ellos fue un escritor y político francés, Emeric Crucé, quién tenía como objetivo lograr una paz general y perpetua por medio del comercio internacional. Lamentablemente, su propuesta no prosperó.

Luego, apareció en escena el duque de Sully, quien proponía la creación de una confederación a nivel europeo. Asimismo, el filósofo alemán Leibniz, quien buscaba una reconciliación entre católicos y protestantes, asumiendo las formas de Sully.

Otro pensador de este siglo, William Penn, un cuáquero inglés que solicitó la creación de un parlamento europeo, denominado también dieta europea.

En el siglo XVIII se destaca una figura prominente, el abate Saint-Pierre, quién contemplaba la creación de una confederación o liga europea inspirada en el proyecto de Enrique IV y su ministro el duque de Sully.

Jean-Jacques Rousseau, por su parte, actualizó el proyecto del abate y Montesquieu manifestó que Europa era un Estado compuesto por varias provincias, constituyendo así una nación integrada por varios países.

En la figura y obra de Immanuel Kant podemos encontrar la búsqueda de la paz perpetua mediante la existencia de un poder supremo en lo legislativo, lo ejecutivo y lo judicial, donde se diriman pacíficamente los conflictos, asegurándose el derecho de todos, respetándose un federalismo de estados libres.

A su vez, Jeremy Bentham, centrado su pensamiento —entre otros— en la función de los tribunales de justicia como uno de los factores para mantener la paz en Europa.

Asimismo, Saint-Simón, quien habló sobre la importancia que los pueblos se reúnan cuidando su independencia nacional, y Pierre Joseph Proudhon, el cual se refiere a Europa como una confederación de confederaciones.

Por otra parte, en el escenario político europeo del siglo XIX, sobresale un poeta y escritor francés de nombre Víctor Hugo, quién usó su pluma y su voz para gritar a los cuatro vientos sobre la importancia de lograr una Europa unida. Estaba a favor de que se crearan los Es-

tados Unidos de Europa y de que reflejaran un concepto de continente fraterno, donde la paz fuese el modo de convivencia entre los hombres, dejando así de lado las guerras, y que su porvenir fuese dignamente humano.

Así pues, el mismo espíritu que guio a la idea de la unidad europea antes del siglo XX, el cual se centró en un deseo de vivir en paz, tratando de terminar con las continuas guerras intraeuropeas producto fundamentalmente de los nacionalismos acérrimos, es el que, con las dos grandes guerras mundiales, creó nuevas razones para impulsar fuertemente la integración del continente.

Durante el período denominado de entreguerras del año 1918 a 1939, nos encontramos, en primer lugar, con un movimiento que tuvo por objeto crear una identidad común en Europa y qué, para lograrla junto con la paz, contemplaba que debía producirse en primera medida una reconciliación entre Francia y Alemania. Este movimiento fue el propuesto por el conde austríaco Coudenhove-Kalergi, y se denominó paneuropeo (1924).

En 1929 se produjo una primera propuesta proveniente de un gobierno. En este caso, es el Poder Ejecutivo francés, mediante su ministro de relaciones exteriores, Aristides Briand, quien propugnó la creación de una federación de Estados llamada Unión Europea, cuya estructura de poder se basaba en un federalismo, respetando las identidades de cada uno de sus miembros.

Tampoco podemos dejar de mencionar a Edouard Herriot, quien en su obra *Los Estados Unidos de Europa*, escribió sobre la problemática del continente. De todas las reflexiones propuestas por el político francés, hay un aspecto que nos interesó resaltar sobre la mirada al problema de la unidad, desde una óptica comarcal. Ese tema se concentra en lo que este autor denomina la vasta llanura que

tiene su presencia en la región, la que produce la dificultad de grandes fronteras naturales, trayendo consigo la ambición de los pueblos por querer agrandar sus límites territoriales por medio de la guerra.

Esas razones esbozadas, entre otras por las cuales se han matado los pueblos, son las mismas que aconsejan unirse en una federación para alcanzar la paz en la región.

Pero la humanidad sigue cometiendo errores. Aparecieron fuerzas totalitarias como el Tercer Reich, personificado en la persona del *führer* Adolf Hitler, trayendo como consecuencia la Segunda Guerra Mundial, lo que provocó al decir de René Sédillot, que "la Europa de los sueños no está todavía en situación de medir sus fuerzas con la Europa de los conquistadores".

En este marco argumental se suscitaron muchas críticas y observaciones a la idea de la unidad a lo largo de los siglos.

Una de las críticas esbozadas se refirió a la falta de realismo de los proyectos vertidos, por un lado, y la ingenuidad de sus propulsores, por el otro.

Tal como lo refieren algunos de los representantes del escenario político, en primer lugar, Federico II, emperador del Sacro Impero Romano Germánico, quién manifestó que no hay ningún príncipe que no se aferre a la idea de extender su poderío. En segundo lugar, el cardenal católico Guillaume Dubois, más conocido como el abad Dubois, político, sacerdote e intelectual francés, quién entre los cargos que ocupó se distinguió el del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. Dubois expresó que el proyecto de paz perpetua esbozado por el abad Saint-Pierre es el que refleja los sueños de un hombre de bien.

Otra de las críticas pronunciadas fue la dificultad que tenía y tiene el continente europeo ante la diversidad lingüística. Arman Basurto y

Marta Domínguez Jiménez (2021) se hacen las siguientes preguntas:

"¿Es viable construir una comunidad política limitándose a yuxtaponer 27 identidades diferentes? ¿Es posible que se genere una esfera pública de la que participe toda la ciudadanía europea sin que una lengua se asiente como la herramienta común de comunicación?" (p. 16).

Es decir, lo que plantean es el gran desafío que ha tenido y tiene Europa de construir una unión política sin una lengua común.

Por otro lado, Edouard Herriot (1930), expresó algunas reflexiones que realizaron el comité francés y el alemán, en el marco del cuestionario que pensó el Comité de Cooperación Europea a sus comités nacionales.

Con respecto al comité francés, expresó que hay que tener cuidado con la idea de una suerte de alianzas entre grupo de naciones más poderosas, porque podría propender a un totalitarismo. Por su parte, el comité alemán refirió que es importante atender la desigualdad en el desenvolvimiento de las diversas naciones (p. 6069).

Por último, René Sédillot (1971), refiere que jamás existió una Europa única, pues Europa es diversa, tanto por sus estructuras geográficas y humanas como en sus concepciones políticas y sus maneras de vivir. En tal sentido concibe que, si se quiere lograr que la unificación en Europa sea correcta, debe cumplirse con la exigencia de la igualación de las necesidades (p. 329330).

Así pues, tuvo que suceder la Segunda Guerra Mundial para que existiera una razón muy poderosa para construir una Europa unida y en paz.

En dicho contexto, apareció en 1946 una figura trascendente en el marco de una Europa castigada por la sinrazón. ¿Quién fue esa figura? Su nombre, Winston Churchill, que con

un discurso fundacional en la Universidad de Zúrci manifestó que debía crearse una suerte de unión, los Estados Unidos de Europa, para que la gran familia europea pudiera reconstruirse en paz. Pero para lograr esto, refirió que debía realizarse una tarea urgente. Y ¿cuál era ella? La búsqueda de la reconciliación entre Francia y Alemania.

En este mismo orden de ideas y con una particularidad funcional, en 1950 se produjo uno de los discursos centrales para la idea de una Europa unida y en paz. Dicho discurso fue realizado por uno de los padres fundadores de la Unión Europea, Robert Schuman.

En dicha alocución propuso que la unidad de Europa no se haría de golpe, sino que se construiría mediante realizaciones concretas, estableciendo como primera etapa la puesta en común de la producción del carbón y del acero, asegurando un desarrollo económico general en la región.

En 1951, en la ciudad de París, Francia, se firmó el Tratado del Carbón y del Acero, haciéndose realidad el plan Schuman.

Asimismo, no podemos dejar de mencionar a los tratados de Benelux, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Organización para la Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE), que son la expresión institucional trascendente en la construcción progresiva de la unidad en la región.

Así pues, después de todo lo manifestado, podemos resaltar que los valores de la paz — tanto negativa como positiva—, de la solidaridad, del Estado de derecho y de la democracia, son los mismos que se ven reflejados en los principios del tratado de la integración que, junto a otros instrumentos jurídicos, más allá de lo económico, son el fiel reflejo de aquellas ideas de unidad que se fueron gestando desde la creación de los Estados modernos, y que obtuvo un renovado impulso a partir

de los efectos que generaron las dos grandes guerras mundiales. Como consecuencia de dichas ideas, se fue desarrollando una unidad de derecho, dando muerte a la vieja teoría del equilibrio fundado sobre el número de los cañones y de los soldados.

Para terminar, citaremos palabras del papa Francisco en su mensaje de Pascua del año 2020, quien hizo referencia, en una parte de su alocución, a la realidad del continente europeo: "(...) después de la Segunda Guerra Mundial, este amado continente pudo resurgir gracias a un auténtico espíritu de solidaridad que le permitió superar las rivalidades del pasado". Asimismo, en ese mensaje también manifestó que "[h]oy la Unión Europea se encuentra frente a un desafío histórico, del que dependerá no solo su futuro, sino el del mundo entero". En otro momento clave de su discurso, insistió sobre un concepto vital, la solidaridad, donde señaló que esta "es la única alternativa al egoísmo de los intereses particulares y a la tentación de volver al pasado, con el riesgo de poner a dura prueba la convivencia pacífica y el desarrollo de las próximas generaciones".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Basurto, A. y Domínguez, M. J. (2021). *¿Quién hablará en europeo?: El desafío de construir una unión política sin lengua común*. Editorial Clave Intelectual.
- Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (2013). *La paz de Westfalia y su contexto histórico*. Capítulo 1, pp. 5-30. <https://archivos.juridicos.unam.mx/libros>5pdf>.
- Buij, A. (2020, 12 de abril). El papa Francisco reclama solidaridad en Europa frente a la pandemia. *La Vanguardia*. www.lavanguardia.com

- Buis, E. J., (2020). La Anficiónía Pileo-Délfica y la solución judicial de controversias interestatales en el mundo griego clásico: ¿un antecedente antiguo de la Corte Internacional de Justicia? *Revista Tribuna Internacional*, 9(17) ISSN 0719-482X, <https://tribuna.internacional.uchile.cl/article/view>.
- Buisel, M.D. (2003-2004), ¿Rendición o Resistencia? El primer discurso latino. *Auster* (8-9) http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr_3277.pdf
- Cantú, C. (1965). *Historia Universal*. Editorial Sopena Argentina, 8.ª ed., tomo I, pp. 690-692.
- Campos Hernández, A. (2003). La Unión Europea: Génesis y evolución de la integración europea hasta los tratados de Roma. *Revistas de investigación UNMSM*. <https://revistas.de.investigacion.unmsm.edu.pe/view>.
- Caramés Vázquez, M. (2000). La OTAN: naturaleza, organización y financiación. *Boletín de Información*, (266). ISSN 0213-6864 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4612272>
- Conferencia Episcopal Española (2020, 18 de noviembre). *Recuperar la esperanza y la solidaridad* [Mensaje de la Iglesia católica en la Unión Europea]. www.conferenciaepiscopal.es
- De Lombaerde, P. (2014). El papel de la Benelux en el proceso de integración europea en la posguerra: lecciones para terceros países frente a los bloques comerciales. *Memoria Y Sociedad*, 2(4), 137-145. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoy-sociedad/article/view/7630>
- Elliot, J.H, (1999). Europa después de la Paz de Westfalia. *Pedrealde*, 19,131-136, <https://dialnet.unirioja.es>
- Espinosa Antón, F.J. (2019 segundo semestre). Proyectos de paz del Siglo de la Ilustración V, Jeremy Bentham: el inventor de las relaciones internacionales. *Araucaria Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 21(42), 663-681. ISSN-6823 e ISSN 2340-2199 do i: 10.12795/araucaria 2019.i42.31, <https://dialnet.unirioja.es/>descarga>artículo,Proyectos de paz del Siglo de la Ilustración, Jeremy Bentham: el inventor de las relaciones internacionales>.
- Herriot, E. (1930). *Los Estados Unidos de Europa*. Editorial Zeus.
- Kant, I. (2012). *Sobre la paz perpetua*. Editorial Akal.
- Proudhon, P. J. (2013). *El principio federativo*. Editorial Globus Comunicación.
- Revilla Taracena, E.A. (2010). *El proceso de integración europeo*. Universidad Anahuac del Sur, S.C. <https://rei.iteso.mx/>bistream>handle>proc,El proceso de integración europeo>.
- Rojas, D. M. (2004, diciembre). La historia y las relaciones internacionales: de la historia internacional a la historia global. *Historia crítica* (27). Universidad de los Andes. ISSN:1900-6152. <https://revistas.uniandes.edu.co/>histcrit>article>view>.
- Sédillot, R. (1971). *Europa, esa utopía*. Guadarrama.
- Schneider, J. W. (1974, mayo-agosto). La Unidad en el Benelux. *Revista de las Instituciones Europeas* (1), 541-563. <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/27970rie001002027.pdf>
- Soto, A. M. y González, F. F. (2016). *Manual de derecho de la integración*. Editorial Thomson Reuters, La Ley.
- Torres Jarrín, M. (2017). El Acervo integracionista en Europa y en América: Las Relaciones entre Europa y América Latina desde una perspectiva histórica, , *Nordic Journal of latin American and Caribbean studies*, 46 (1), 54-64, DOI: <https://doi.org/10.16993/iberoamericana.110>, en <https://biblioteca.digital.oducal.com/>>

Sitios web

Ministerio de Economía, Comercio y Empresa de España <https://comercio.gob.es/PoliticaComercialIUE/OMCOrganismosInternacionales/Paginas/ocde.aspx#:~:text=La%20OCDE%20es%20una%20organizaci%C3%B3n,la%20interdependencia%20y%20la%20globalizaci%C3%B3n.>

OCDE sitio oficial, <https://www.oecd.org/en/about/history/the-organisation-for-european-economic-co-operation-oeec.html> y <https://www.oecd.org/en/about/history.html>

OTAN sitio oficial, https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_67656.htm y https://www.nato.int/cps/en/natohq/declassified_139339.htm.

Hernán Alejandro Zuazo

Perfil académico y profesional: Abogado por la Universidad del Salvador (1996). Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad del Salvador (2013). Magister en Magistratura y Derecho Judicial por la Universidad Austral (2022). Magistrado superior del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Titular de la Cátedra de Derecho Procesal Penal y Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata, sede San Martín.

hernanzuazo@hotmail.com

Identificador ORCID: 0009-0003-2062-6991

Roberto Daniel Rossi

Perfil académico y profesional: Abogado por la Universidad de Buenos Aires (2006). Egresado de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires (2022). Especialización en Derecho Penal por la Universidad Católica Argentina (UCA) (tesis pendiente). Especialización en Criminología por la Universidad Nacional de Quilmes (tesis pendiente). Funcionario judicial de la Provincia de Buenos Aires. Miembro de la Cátedra de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata, sede San Martín, desde el año 2013.

rdrossi81@hotmail.com

Identificador ORCID: 0009-0007-4500-5146

